

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
4937
Fecha de Aprobación
12 OCT. 2018
ROL S.II
116-15

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1061 DE 23/08/2018.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 25.758
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL  
TOTAL O PARCIAL  
 de la obra menor destinada a VIVIENDA Y COMERCIO  
 ubicada en calle/avenida/camino PATRICIO LYNCH N° 720  
 Lote N° S/N° manzana CATASTRO localidad o loteo CENTRO sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
UBERLINDA ESTELA VILLANUEVA PONCE	5.057.741-4		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO	15.000.455-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO	15.000.455-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
17.923	16/05/2018	77,28m <sup>2</sup>	VIVIENDA Y COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº		FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**DETALLE DEL PROYECTO:**

Se recibe Parcialmente Permiso de Edificación N° 17923 de fecha 16.05.18, mediante el cual se aprueba realizar permiso para efectuar una Modificación al Permiso de Edificación 17.554 de fecha 26.08.2016, que aprobó una Obra Nueva de 43,24 m2. Esta modificación consiste en Alteraciones y una Ampliación de 42,82 m2 para propiedad con destino Comercio, en un piso.

Las alteraciones están reflejadas en planimetría, presupuesto adjunto y corresponden a :

- desmonte de pilares.
- modificación de ubicación de puerta.
- desmontaje de tabiquería.
- eliminación de puerta.
- . Desmontaje ducha.
- desmontaje ventana.
- cierre vano.

::La Ampliación de 42,82 m2 consiste en:

1°Piso : Oficina 01, Oficina 02, Baño Accesible, Baño 2.

La superficie que se aprueba en este acto es de 77,28 m2 y corresponde a lo siguiente:

1°Piso : Oficina 01, Oficina 02, Baño 2.

Quedando por recepcionar 8,78 m2:

Baño Accesible.

::: Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de 77,28 m2, destinada a vivienda y comercio propiedad que cuenta con 169,76 m2 total de superficie predial y queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er piso (77,28m2): Oficina 01, Oficina 02, Baño 2, local comercial y baño 1.

**Notas:**

- ✓ Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 457 de fecha 14.10.17, de Aguas del Altiplano.
- ✓ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1833015 de fecha 30.07.18, de la S.E.C.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control de fecha agosto 2018 suscrito por el profesional arquitecto Rodrigo Gonzalez Guerrero.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. N° 191 de fecha agosto 2018 suscrito por el profesional arquitecto Rodrigo Gonzalez Guerrero.
- ✓ Presenta Certificado de Pavimentos SERVIU N° 220 de fecha 20.08.18
- ✓ Cuenta con contrato dce arrendamiento de 3 calcos a Don Jorge Espindola Maluenda en la propiedad Patricio Lynch N° 521
- ✓ Pago de derechos municipales en boletín N° 5259842 de fecha 23/08/2018.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



*Rosa Dimitstein Arditi*  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/cfv.

- Kardex 25.758